ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 1AP-GJU-MT-01
	Entrega e instalación de señalética y/o señalización para el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con el fin de atender requerimientos en materia de seguridad, salud en el trabajo, relacionamiento con la ciudadanía e información institucional.	Fecha: 27/11/2015
		Versión: 1

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO (PROBABILIDAD + IMPACTO)	CATEGORIA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO/ DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO		ANALISIS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO
									CONTRATANTE	CONTRATISTA	
Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas, cantidades, calidades o características ofrecidas en la propuesta y exigidas por la Entidad.	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**3**	**4**	**7**	RIESGO ALTO	0%	100%	1. Revisión y aprobación previa de artes, diseños o muestras cuando aplique. 2. Verificación de especificaciones técnicas antes de la instalación. 3. Supervisión de las entregas. Rechazo de bienes que no cumplan las condiciones contractuales. 4. Aplicación de garantías y medidas contractuales en caso de incumplimiento.
No realizar la instalación de los elementos objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, lugares y plazos establecidos por la Entidad.	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	**2**	**4**	**6**	RIESGO ALTO	0%	100%	El contratista deberá realizar la instalación de los elementos de señalética y/o señalización conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, ubicaciones y cronograma definido por la Entidad. La supervisión verificará el cumplimiento de las condiciones pactadas y podrá requerir la corrección o reposición de instalaciones defectuosas o incompletas. En caso de incumplimiento se aplicarán las medidas contractuales, garantías y demás mecanismos previstos en el contrato.
Ocurrencia de eventos naturales previsibles que afecten el transporte, entrega o instalación de los elementos objeto del contrato.	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	2	3	**5**	RIESGO MEDIO	50%	50%	El contratista deberá planificar las actividades de suministro e instalación considerando las condiciones climáticas y adoptar medidas de protección para los elementos objeto del contrato. La Entidad coordinará, cuando resulte necesario, la reprogramación de actividades afectadas por eventos naturales que impidan su normal ejecución.
Modificación del cronograma de ejecución por causas externas no imputables a las partes que afecten la programación de las actividades de suministro e instalación.	General	Externo	Ejecución	Operacional	2	3	**5**	RIESGO MEDIO	50%	50%	Las partes realizarán seguimiento permanente al cronograma de ejecución. Cuando se presenten circunstancias externas que afecten la programación inicialmente establecida, se evaluarán los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, dejando constancia de las modificaciones que resulten procedentes.
Ausencia temporal del personal requerido para la ejecución del contrato debido a enfermedades contagiosas que afecten la disponibilidad del recurso humano del contratista.	General	Externo	Ejecución	Operacional	2	2	**4**	RIESGO BAJO	0%	100%	El contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo aplicables, mantener la afiliación de su personal al sistema de seguridad social y disponer de mecanismos de reemplazo o redistribución de personal que permitan garantizar la continuidad de la ejecución contractual ante ausencias temporales por enfermedad.

Ocurrencia de situaciones de orden público, paros, huelgas, bloqueos, estados de excepción u otros eventos sociales que afecten el transporte, acceso a las sedes o la ejecución de las actividades objeto del contrato.	General	Externo	Ejecución	Social o político	2	3	**5**	RIESGO MEDIO	50%	50%	Las partes realizarán seguimiento a las condiciones de orden público que puedan afectar la ejecución contractual. En caso de presentarse eventos que impidan temporalmente el suministro o instalación de los elementos objeto del contrato, se evaluarán las medidas necesarias para mitigar sus efectos y, de ser procedente, realizar ajustes a la programación de actividades.
Daños ocasionados a muros, fachadas, vidrios, mobiliario u otros bienes de la Entidad durante las actividades de instalación de la señalética y/o señalización.	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	2	3	**5**	RIESGO MEDIO	0%	100%	El contratista deberá adoptar las medidas técnicas y de protección necesarias durante las actividades de instalación para evitar daños a la infraestructura, mobiliario y demás bienes de la Entidad. Previo a la intervención verificará las condiciones del área de trabajo y utilizará herramientas, equipos y personal idóneo para la ejecución de las actividades. En caso de ocasionar algún daño, deberá realizar las reparaciones o reposiciones necesarias a su costo, garantizando la restitución de las condiciones originales del bien afectado. La supervisión realizará seguimiento y verificación permanente durante la ejecución del contrato.

			IMPACTO DEL RIESGO				
			Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
PROBABILIDAD DEL RIESGO	**Categoría**	**Valoración**	1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10